



DECRETO N° 30

TEMUCO, 10 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.01.2023; presentada por COFRE VERGARA FABIAN DARIO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COFRE VERGARA FABIAN DARIO
R.U.T. : 14.015.979-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 3-5529
Código : 960.909
Actividad Económica : CONSTRUCTOR CIVIL
Clasificación : PROFESIONALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N°699, OFICINA 303
A la dirección comercial : GRAL. ALDUNATE N°620, OFICINA 709
Rol Avalúo : 160-500
Fecha de Solicitud : 05.01.2023
Traslado N° : 01
Fecha : 05.01.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/mpñ.
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital).

2626907.